

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Segart

2025/11892 *Anuncio del Ayuntamiento de Segart sobre la aprobación inicial de las ordenanzas reguladoras de limpieza y vallado de inmuebles y reguladora de la estética exterior de edificación.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Segart, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2025 aprobó inicialmente las ordenanzas reguladoras de:

- Limpieza y vallado de inmuebles
- Reguladora de la estética exterior de edificación.

El expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones.

La ordenanza podrá consultarse en la página web del ayuntamiento de Segart: www.segart.es.

En el supuesto de que no se presentan reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, se entenderá aprobada definitivamente la ordenanza. De presentarse reclamaciones o sugerencias, tendrán que ser resueltas por el Pleno, el cual tendrá que pronunciarse así mismo sobre la aprobación definitiva.

Segart, 2 de octubre de 2025.—El alcalde-presidente, Francisco José Garriga García.

